



Resolución Administrativa

N° 0108-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ayaviri, 07 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	167624-2020	Fecha	01 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	MAMANI FLORES, CELSO EFRAIN		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0374-2017 ANA-AAA.TIT		
Titular	RUTH ROZAS VELASCO		



De conformidad con el Informe Técnico N° 044-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM.AT/JAZQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 167624-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0374-2017 ANA-AAA.TIT, de fecha 27/06/2017, otorgada a favor de RUTH ROZAS VELASCO, respecto a la unidad operativa GUANACOMARCA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MAMANI MARIN, RENE NELSON con DNI 44763785, MAMANI FLORES, CELSO EFRAIN con DNI 02168231, MARIN CUNO, MERCEDES con DNI 02168232, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	GUANACOMARCA			
Área (ha)	Total	8.000	Bajo riego	8.000
Ubicación Política	Dpto.	Puno		
	Prov.	Melgar		
	Dist.	Umachiri		
Ambito Administrativo	AAA	TITICACA		
	ALA	RAMIS		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 307839.00 / Norte: 8344491.00			





Resolución Administrativa

N° 0108-2020 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Quebrada GUANACOMARCA				
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 307839.00 / Norte: 8344491.00				
Volumen asignado	97114.00(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
				12323.00	10166.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
10578.00	12958.00	15164.00	14819.00	13575.00	7531.00

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.




Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
Administración Local de Agua Ramis
Autoridad Nacional del Agua

